



**GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE LA REVISIÓN DEL
CAPÍTULO 7.5. “SACRIFICIO DE ANIMALES” Y DEL
CAPÍTULO 7.6. “MATANZA DE ANIMALES CON FINES PROFILÁCTICOS”¹**

Virtual, abril–julio de 2020

1. Introducción

Debido a la crisis sanitaria de la COVID-19, el Grupo *ad hoc* de la OIE sobre la revisión del Capítulo 7.5. *Sacrificio de animales* y del Capítulo 7.6. *Matanza de animales con fines profilácticos* (grupo *ad hoc*) se reunió por videoconferencia (zoom) entre abril y julio de 2020.

El grupo se reunió en cinco oportunidades por zoom durante el primer semestre de 2020 (31 de marzo, 27 de abril, 11 de mayo, 4 de junio y 7 de julio de 2020), para responder a los comentarios de los Miembros sobre el Capítulo revisado 7.5, *Bienestar animal durante el sacrificio*, correspondientes a los animales que pueden desplazarse por sí solos cuando llegan al matadero. Los participantes a las reuniones zoom se presentan en el Anexo I. Durante la primera reunión la secretaría explicó el *modus operandi* para la revisión del Capítulo 7.5 en el contexto de la crisis sanitaria.

La OIE desea agradecer y reconocer el importante esfuerzo realizado por los miembros del Grupo *ad hoc* para trabajar en condiciones tan difíciles, y emitir su opinión experta.

2. Actualización de la reunión de febrero de 2020 de la Comisión del Código

El grupo *ad hoc* tomó nota del respaldo continuo de la Comisión para seguir revisando y modificando las definiciones de “matanza”, “eutanasia”, “aturdimiento” y “muerte” de conformidad con los comentarios de los Miembros recibidos tras la reunión de la Comisión del Código de septiembre de 2019.

3. Revisión de los comentarios sobre el nuevo proyecto de Capítulo 7.5. Bienestar animal durante el sacrificio

Se recibieron comentarios de Australia, China (Rep. Pop.), Estados Unidos de América, Japón, México, Nueva Caledonia, Nueva Zelanda Noruega, Suiza, la Unión Europea (UE) y la Coalición Internacional para el bienestar de los Animales de Granja (ICFAW).

El grupo *ad hoc* examinó todos los comentarios e introdujo enmiendas para mejorar la claridad y legibilidad del texto, según correspondiera. Cuando se trata de cambios de naturaleza editorial, no se brinda ningún texto explicativo. Además, el grupo *ad hoc* no analizó los comentarios que no estaban acompañados por la justificación correspondiente, que eran difíciles de interpretar o que eran demasiado específicos, por ejemplo, cuando el comentario sólo era pertinente para una región o sistema de estabulación.

¹ Nota: el informe de este grupo *ad hoc* refleja las opiniones de sus integrantes y no necesariamente las de la OIE. Deberá leerse junto con el informe de febrero de 2021 de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres en el que se exponen el examen y los comentarios hechos por la Comisión sobre el presente informe (<https://www.oie.int/es/normas/comisiones-especializadas-y-grupos-de-trabajo-y-ad-hoc/comision-del-codigo-e-informes/tahsc-reports/>).

El grupo *ad hoc* también redactó artículos que corresponden a los animales que llegan en contenedores al matadero, para consideración de la Comisión del Código en su reunión de septiembre de 2021. Por consiguiente, todos los comentarios que se reciban acerca de los animales que llegan al matadero en contenedores se examinarán en la próxima ronda de comentarios del proyecto.

Comentarios generales

El grupo *ad hoc* observó las observaciones positivas de los Miembros relativas a la estructura propuesta del Capítulo 7.5. No obstante, los Miembros solicitaron a la secretaría debatir la posibilidad de mantener contenido que se había retirado en la nueva versión del Capítulo 7.5. e incluirla como información técnica adicional en el sitio web de la OIE.

Con respecto a la definición de peligro, el grupo *ad hoc* acordó presentar una propuesta a la Comisión del Código que se incluirá en este informe.

En lo que toca a la sugerencia de un Miembro de utilizar el término “matanza” en lugar de “sacrificio” que en español puede tener una connotación religiosa, los expertos hispanohablantes del grupo *ad hoc* propusieron emplear el término “muerte por sangrado”.

Artículo 7.5.1 Introducción

El grupo *ad hoc* aceptó la sugerencia de un Miembro de incluir el concepto de beneficios económicos como un aspecto positivo que hay que considerar y modificó el texto en consecuencia para especificar más la importancia que varios factores pueden tener en la mejora de los aspectos económicos.

Artículo 7.5.2 Ámbito de aplicación

El grupo *ad hoc* aceptó la sugerencia de incluir los burros y las mulas en el ámbito de aplicación del capítulo ya que son especies relevantes que se sacrifican actualmente para diversas finalidades.

Artículo 7.5.3 Definición a efectos de este capítulo

En la definición de sangrado, el grupo *ad hoc* no aceptó el comentario de incluir el término “rápida” para calificar la muerte ya que no mejora el texto y puede prestarse a interpretación; observó que puede haber una muerte lenta por sangrado.

Artículo 7.5.4 Peligros para el bienestar animal

El grupo *ad hoc* no aceptó la sugerencia de incluir una nueva frase al final del párrafo para considerarla el dolor como un peligro ya que se trata más bien de una consecuencia.

El grupo *ad hoc* indicó que otras medidas como las medidas basadas en los recursos o en la gestión se relacionan con la presencia o no del peligro (no con el impacto en el bienestar). Por lo tanto, modificó el párrafo para indicar otras medidas que pueden utilizarse a efectos de evaluar el bienestar animal.

El grupo *ad hoc* no aceptó incluir “y las operaciones” para referirse a la reducción de los peligros de bienestar animal, aspecto que ya se cubre con la expresión buena gestión.

El grupo *ad hoc* no estuvo de acuerdo con la sugerencia de incluir el término “potencialmente” dado que los animales en las instalaciones del matadero siempre están expuestos a peligros, lo que no significa que su exposición tenga siempre consecuencias en el bienestar.

En la versión inglesa, el grupo *ad hoc* aceptó cambiar “additive” por “cumulative”, y también modificó “ejercicio físico” por “movimiento forzado” e “inadecuados” por “ineficaces” con el fin de mejorar la legibilidad del texto

Artículo 7.5.5 Criterios (o variables medibles)

En el primer párrafo del artículo, el grupo *ad hoc* no aceptó añadir el término “regularmente” dado que no existe una definición de “regular”, además la idea ya se incluye en el siguiente párrafo con el uso del término “habitual”.

Artículo 7.5.6 Administración

El grupo *ad hoc* no aceptó la sugerencia de añadir el término “manuales” tras la palabra “plan” al no añadirse información adicional

El grupo *ad hoc* aceptó la sugerencia de análisis un nuevo guion sobre “los procedimientos operativos y las acciones correctivas” ya que si se completa el contenido de los planes operativos específicos en el matadero.

El grupo *ad hoc* aceptó la sugerencia de desplazar la formación y competencia del personal al inicio de la lista.

El grupo *ad hoc* rechazó la sugerencia de incluir dos nuevos guiones, uno sobre el funcionamiento de los equipos y las instalaciones y otro sobre el bienestar animal. El primero ya se cubre en el proyecto de texto y el segundo sobre bienestar animal, no forma parte del plan sino que constituye el objetivo del capítulo

Artículo 7.5.7 Formación y competencia del personal

El grupo *ad hoc* aceptó la propuesta de añadir texto sobre la identificación de signos de vida antes del despiece o escaldado, de conformidad con la necesidad de tomar acciones correctivas.

El grupo *ad hoc* aceptó la sugerencia de incluir conocimientos acerca de aspectos del comportamiento y añadir signos adicionales para identificar problemas de bienestar animal.

El grupo *ad hoc* acepta la sugerencia de incluir un nuevo párrafo obre la necesidad de limitar el número de personas presentes durante las operaciones de sacrificio, el texto propuesto destaca la importancia de que solo el personal que trabaje específicamente en el área de manipulación de los animales pueda estar presente.

Artículo 7.5.8 Diseño de las instalaciones y elección de los equipos

El grupo *ad hoc* aceptó la sugerencia de agregar más detalles en términos del confort físico del animal en un amplio rango de condiciones ambientales, mediante un mejor diseño y elección de los equipos apropiados Modificó el texto en aras de legibilidad.

El grupo *ad hoc* aceptó añadir “y edad” de los animales como uno de los aspectos que hay que tener en cuenta en el diseño de los mataderos, lo que es apoyado por Tarrant (1990).

Artículo 7.5.9 Capacidad productiva (cantidad de animales sacrificados por hora)

El grupo *ad hoc* aceptó modificar el primer párrafo de este artículo siguiendo la sugerencia de adaptar la capacidad productiva del establecimiento solo a las especificaciones de los equipos sino también a factores operacionales.

El grupo *ad hoc* no aceptó añadir una nueva frase acerca del conflicto entre el número de operarios y el impacto potencial en el bienestar de los animales, aspecto que ya se considera en el Artículo 7.5.7.

Artículo 7.5.10 Procedimientos de mantenimiento y limpieza

El grupo *ad hoc* reconoció la importancia de incluir referencias concretas a las instrucciones del fabricante y aceptó borrar la seguridad del personal en este capítulo que trata específicamente del bienestar animal

El grupo *ad hoc* aceptó incluir manipulación como no es los aspectos que contribuyen al movimiento de los animales.

Artículo 7.5.11 Planes de contingencia

El grupo *ad hoc* no aceptó incluir mayores consideraciones en el plan de contingencia ya que es difícil establecer una lista exhaustiva.

El grupo *ad hoc* aceptó la sugerencia de mencionar la necesidad que tiene el personal de conocer los planes de contingencia implementados, pero decidió reformular la propuesta y añadir un nuevo párrafo al artículo.

Artículo 7.5.12 Llegada de animales que pueden desplazarse por sí solos

1. Preocupaciones de bienestar animal

El grupo *ad hoc* aceptó la sugerencia de cambiar la redacción sobre las consecuencias y los retrasos en la descarga de los animales y reemplazó el término “principal” por “mayor”.

El grupo *ad hoc* modificó el segundo párrafo relativo a la llegada de los animales a tenor de la propuesta para destacar que los animales están expuestos a varios peligros con importantes consecuencias de bienestar.

2. Variables medibles basadas en el animal y otras variables

El grupo *ad hoc* no aceptó la propuesta de añadir una frase sobre la notificación de mortalidades y lesiones, ya que esto corresponde a una recomendación y no a una variable medible basada en el animal.

3. Recomendaciones

El grupo *ad hoc* aceptó añadir la palabra “descarga” dado que los animales no se pueden descargar directamente en las áreas estabulación.

El grupo *ad hoc* aceptó añadir dos nuevas frases indicando la necesidad de proveer agua a los animales después de la descarga y prestar una atención especial a ciertas categorías específicas de animales tras un viaje largo. Sin embargo, rechazó incluir especificaciones sobre el uso de las rampas, ya que este texto se ajusta mejor al artículo que trata la manipulación.

4. Recomendaciones específicas según la especie

El grupo *ad hoc* no aceptó incluir “animales jóvenes destetados o no” en las recomendaciones específicas según la especie, al existir otros animales que también son muy sensibles

El grupo *ad hoc* aceptó añadir “ovejas esquiladas”, “animales lactantes” y “destetados” en esta sección al ser particularmente sensibles al frío y al estrés térmico por calor, y al hecho de que se pueden sufrir quemaduras por el sol si se dejan expuestos en los camiones durante los retrasos. No obstante, modificó ligeramente el texto propuesto. Igualmente, rechazó el añadir una frase sobre las “restricciones por sobrecarga” ya que esto corresponde a una recomendación.

Artículo 7.5.13 Manipulación de animales que pueden desplazarse por sí solos

En el subtítulo, el grupo *ad hoc* aceptó reemplazar “traslado” por “manipulación” que resulta más claro y es un término mucho más usado

1. Preocupaciones de bienestar animal

El grupo *ad hoc* hizo suya la sugerencia de incluir una nueva frase en el primer párrafo acerca de las preocupaciones de bienestar animal resaltando la importancia de contar con rampas para la descarga de los animales.

El grupo *ad hoc* no aceptó agregar una frase sobre el diseño inapropiado de una rampa al no proveer información adicional

2. Variables medibles basadas en el animal y otras variables

El grupo *ad hoc* aceptó reformular el texto para indicar que las medidas deben ser lesiones que se pueden observar (laceraciones, heridas por pinchazos, etc.) que causan cojera.

El grupo *ad hoc* aceptó añadir a la lista el concepto de vocalización y la frecuencia, al ser una medida importante de sufrimiento.

3. Recomendaciones

El grupo *ad hoc* aceptó modificar el primer párrafo sobre la manipulación de los animales para destacar el uso de las rampas cuando se disponga de ellas y brindar indicaciones acerca de su diseño. Incluyó también una nueva frase subrayando que el diseño deberá promover los movimientos naturales de los animales tanto como sea posible.

El grupo *ad hoc* no estuvo de acuerdo con la recomendación de utilizar pisos de acero que pueden conducir a lesiones.

El grupo *ad hoc* incluyó los “ruidos fuertes” como un ejemplo de las distracciones que el animal puede sufrir durante la descarga y, para calificarlos, añadió el concepto de “repentinos”.

El grupo *ad hoc* propuso borrar el término “eutanasia” y así evitar cualquier malentendido producto de un comentario de incluir más detalles sobre el método de eutanasia. Tras el debate, estuvo de acuerdo que era la mismo para el aturdimiento y la matanza y que para eso se mencionan las referencias de los artículos 7.5.19 y 7.5.21.

El grupo *ad hoc* aceptó la sugerencia de añadir una nueva frase para destacar la necesidad de garantizar un cambio continuo en este tipo de prácticas que causen sufrimiento o dolor.

En acuerdo con los comentarios sobre la cantidad y la ubicación de los operarios durante el proceso de descarga, el grupo *ad hoc* añadió una nueva frase refiriéndose únicamente a la ubicación del personal. El número de operarios requerido es bastante vago y dependerá de la tarea de cada trabajador. Normalmente el problema reside en la falta de personal.

El grupo *ad hoc* aceptó la sugerencia de separar la recomendación sobre el uso de ayudas mecánicas para mover a los animales y el uso de las picanas eléctricas, ya que resultaría más apropiado desaconsejar su empleo en todo momento. Igualmente, desplazó las recomendaciones sobre el empleo de picanas eléctricas en aras de legibilidad.

El grupo *ad hoc* no aceptó añadir una frase con ejemplos sobre los impedimentos que tienen los animales para moverse, al no resultar claro los ejemplo incluidos en el texto.

En la versión inglesa, el grupo *ad hoc* no aceptó la sugerencia de cambiar la palabra “should” por “must” por ser un lenguaje demasiado restrictivo.

4. Recomendaciones específicas según la especie

El grupo *ad hoc* no estuvo de acuerdo con la sugerencia de agregar una nueva oración sobre el cuidado especial de los terneros ya que el texto propuesto no brindaba información concreta sobre qué es el cuidado especial.

El grupo *ad hoc* no estuvo de acuerdo con la sugerencia de incluir el ángulo máximo de rampa específico para diferentes especies; ya que lo consideró demasiado detallado y restrictivo.

Artículo 7.5.14 Estabulación de animales que pueden desplazarse por sí solos

1. Preocupaciones de bienestar animal

El grupo *ad hoc* aceptó parcialmente algunas sugerencias de modificar la lista de peligros para el bienestar animal durante la estabulación e incluyó un nuevo punto sobre la exposición a superficies duras o abrasivas.

2. Variables medibles basadas en el animal y otras variables

El grupo *ad hoc* aceptó incluir la frecuencia de la vocalización como medida basada en el animal que se debe evaluar en el área de la estabulación.

3. Recomendaciones

El grupo *ad hoc* debatió extensamente los efectos del ayuno de los animales durante los periodos de espera en la estabulación. El grupo *ad hoc* acordó desarrollar un nuevo texto para los animales que no se espera se sacrifiquen inmediatamente una vez llegados al matadero, cualquiera sea la razón. Estos animales se deberán alimentar con piensos adecuados a la especie y la edad. Indicó que la parte importante de esta recomendación era considerar todo el período de ayuno. No obstante, hay algunos aspectos que no entran dentro del ámbito de aplicación de este capítulo, sino más bien en los capítulos sobre el transporte.

El grupo *ad hoc* aceptó incluir una referencia a la necesidad de brindar sombra como una manera de prevenir el estrés térmico por calor

El grupo *ad hoc* no estuvo de acuerdo de incluir algunos ejemplos de animales que no deben mezclarse debido a que esta propuesta no añadía claridad al texto

4. Recomendaciones específicas según la especie

El grupo *ad hoc* estuvo de acuerdo con incluir un texto adicional recomendando que los cerdos se mantengan en pequeños grupos cuando descansen en el área de estabulación,

Artículo 7.5.15 Sujeción para el aturdimiento o el sangrado (animales que pueden desplazarse por sí solos)

1. Preocupaciones de bienestar animal

El grupo *ad hoc* no aceptó la sugerencia de incluir texto acerca de los efectos neurológicos causados por el corte del cuello en el contexto del sacrificio sin aturdimiento, explicando que esta sección corresponde a los procedimientos de sujeción.

2. Variables medibles basadas en el animal y otras variables

El grupo *ad hoc* denegó la inclusión de un nuevo guion sobre la frecuencia de un mal aturdimiento, aludiendo a que esta sección se refiere a la sujeción.

3. Recomendaciones

El grupo *ad hoc* estuvo de acuerdo con el comentario referido a la inmovilización individual. De manera que acordó ser más específico con respecto al ancho del inmovilizador.

El grupo *ad hoc* aceptó la sugerencia de añadir dos nuevas frases acerca de la posición en la cabeza cuando se utiliza el sacrificio sin aturdimiento, para todas las especies y no sólo para los bovinos. Agregó también una segunda frase enfatizando la necesidad de mantener la inmovilización hasta que el animal quede inconsciente.

El grupo *ad hoc* no consideró los comentarios relacionados con los animales que llegan en contenedores o jaulas al matadero, ya que este aspecto se desarrollará en otra parte del capítulo

El grupo *ad hoc* no aceptó los comentarios sobre el uso de box rotativos ya que, de acuerdo con la opinión de los expertos, se carece de pruebas irrefutables de que las box rotativos sean peores que la posición vertical.

Ver https://ec.europa.eu/food/sites/food/files/animals/docs/aw_practice_slaughter_com_borest_report.pdf.

El grupo *ad hoc* acordó añadir una nueva frase sobre el diseño de las jaulas que causan pérdida de equilibrio intencionalmente en la entrada del equipo de inmovilización o box.

El grupo *ad hoc* estuvo de acuerdo con la propuesta de añadir algunos ejemplos de distracciones a la entrada en los equipos de inmovilización.

El grupo *ad hoc* no aceptó la modificación propuesta sobre el manejo de los equipos de sujeción individuales que no mejoraba la legibilidad del proyecto de artículo.

El grupo *ad hoc* estuvo de acuerdo con la sugerencia de agregar una nueva frase al estimar que el equipo de inmovilización debería diseñarse para llevar a cabo una evaluación correcta del animal debido a que el animal puede estar consciente cuando se libere del equipo de sujeción. No obstante, aceptó la propuesta de añadir una nueva frase respecto al manejo de la inmovilización durante las pausas de trabajo.

El grupo *ad hoc* estimó que requiere mayor información y aclaraciones sobre un comentario relativo al uso de equipos de inmovilización hidráulicos antes de poder examinar la cuestión de la manera correcta.

El grupo *ad hoc* aceptó incluir una frase acerca de las condiciones de los equipos de sujeción que deberán estar limpio y no ser resbalosos. Observó que una limpieza inadecuada podría convertirse también en un problema de bienestar animal.

Artículo 7.5.16 Aturdimiento de animales que pueden desplazarse por sí solos

El grupo *ad hoc* decidió esperar la próxima ronda de comentarios para ver si había una necesidad de reestructurar la sección y mejorar la legibilidad en los diferentes artículos separando los distintos métodos de aturdimiento. Por el momento, al grupo *ad hoc* sugirió mantener el formato actual.

1. Preocupaciones de bienestar animal

El grupo *ad hoc* aceptó la sugerencia de resaltar la importancia del aturdimiento antes del sacrificio y decidió modificar el texto añadiendo algunos aspectos relacionados con la seguridad de los trabajadores y con la disminución del dolor y el sufrimiento de los animales.

El grupo *ad hoc* aceptó añadir texto en el cuarto párrafo acerca del uso del aturdimiento por métodos mecánicos siguiendo la sugerencia de destacar la importancia del buen mantenimiento de los equipos de aturdimiento, que pueden causar un aturdimiento ineficaz. En aras de legibilidad del artículo, enmendó las disposiciones acerca del espesor del cráneo que se asocia con la edad del animal.

El grupo *ad hoc* no aceptó la sugerencia de añadir una nueva frase indicando que el gas utilizado para el aturdimiento no debe ser aversivo ya que esta recomendación no se relaciona con un problema de bienestar animal. Sin embargo, aceptó incluir una nueva frase destacando que la concentración de dióxido de carbono es dolorosa de inhalar y, de preferencia no deberá utilizarse en los cerdos.

2. Variables medibles basadas en el animal y otras variables

El grupo *ad hoc* aceptó parcialmente un comentario sobre el seguimiento del procedimiento de aturdimiento. Por consiguiente, modificó el primer párrafo de las variables medibles basadas en el animal y de otras variables que se deben controlar y así incluir a otras especies como los cerdos en las que no se aplica el corte de cuello.

Aturdimiento mecánico:

El grupo *ad hoc* no aceptó incluir la mandíbula relajada y la lengua flácida como una característica de un aturdimiento eficaz ya que esto ocurre durante el sangrado y no después del aturdimiento en el que hay convulsiones tónicas.

El grupo *ad hoc* aceptó modificar el segundo párrafo de los indicadores de un aturdimiento eficaz utilizando un método mecánico para subrayar los indicadores de aturdimiento ineficaz. De esta manera, agregó los rápidos movimientos involuntarios de los ojos como indicador del aturdimiento ineficaz.

Aturdimiento eléctrico:

El grupo *ad hoc* no aceptó las enmiendas propuestas para incluir algunos indicadores de aturdimiento eficaz como la respuesta a un pinchazo en la oreja o en la nariz que indican la sensibilidad más no el nivel de conciencia. Destacó la idea que no se debe confiar únicamente en un solo indicador.

3. Recomendaciones

El grupo *ad hoc* no aceptó la propuesta de añadir una nueva frase sobre el logro de un estado de inconsciencia inmediato provocado por un método de aturdimiento eléctrico mecánico, que ya se menciona en la descripción de la sección.

El grupo *ad hoc* aceptó la propuesta de añadir un nuevo párrafo sobre las recomendaciones cuando se utilice un método eléctrico de aturdimiento cabeza- espalda y así hacer hincapié en el hecho que este método se debe utilizar en dos etapas.

El grupo *ad hoc* aceptó añadir una nueva frase sobre el mantenimiento de los equipos, aunque reemplazó el término 'test' por 'calibración' con respecto a la propuesta original.

b) Eléctrico:

El grupo *ad hoc* aceptó cambiar la palabra "presión" por "contacto" para una mejor legibilidad de la recomendación sobre el uso del método de aturdimiento eléctrico.

El grupo *ad hoc* aceptó añadir una mención para que se incorpore un dispositivo de control que indique el voltaje y la corriente que se aplican.

c) Atmósfera controlada:

El grupo *ad hoc* aceptó añadir un nuevo guion acerca de la tasa de descompresión cuando se recurra al aturdimiento de aves de corral en atmósfera controlada. Asimismo, añadió la palabra gases en el primer guion para aclarar la preocupación en términos de bienestar animal.

4. Recomendaciones específicas según la especie

El grupo *ad hoc* no aceptó excluir el uso del perno cautivo no penetrante en cerdos maduros al no existir información decisiva al respecto.

Artículo 7.5.17 Sangrado de animales que pueden desplazarse por sí solos

1. Preocupaciones de bienestar animal

El grupo *ad hoc* no aceptó las enmiendas propuestas en el último párrafo sobre las preocupaciones de bienestar animal con respecto al sangrado que no mejoraban el texto actual.

2. Variables medibles basadas en el animal y otras variables

El grupo *ad hoc* no aceptó las enmiendas propuestas en el tercer párrafo sobre las variables medibles basadas en el animal y otras variables con respecto al sangrado que no mejoraban el texto actual.

3. Recomendaciones

El grupo *ad hoc* aceptó incluir un nuevo apartado a) en las recomendaciones para resaltar la importancia de los principales vasos sanguíneos que se afectan durante el proceso de sangrado.

En respuesta a un comentario sobre el apartado c) acerca de las recomendaciones, reemplazó el término “cesar” por “muerte” que explica, de una mejor manera, lo que se espera antes de continuar el procesamiento.

Sacrificio con aturdimiento:

El grupo *ad hoc* no aceptó incluir una recomendación sobre el periodo máximo entre el aturdimiento y el sangrado, ya que esto depende del método aturdimiento. Observó que en lugar de mencionar un período de tiempo específico era más importante verificar la pérdida de conciencia.

Sacrificio sin aturdimiento:

El grupo *ad hoc* aceptó agregar una consideración específica para los bovinos, ya que durante el sacrificio las arterias vertebrales bilaterales pueden continuar llevando sangre al cerebro, y se puede producir la coagulación y/o estrechamiento de las principales arterias cortadas (por ejemplo, carótidas) retardando el sacrificio y la muerte.

Artículo 7.5.18 Sacrificio de hembras preñadas que pueden desplazarse por sí solas

2. Variables medibles basadas en el animal y otras variables

El grupo *ad hoc* no aceptó incluir un nuevo texto en la sección sobre las variables medidas basadas en el animal y otras variables, acerca de la recuperación de la conciencia en el feto que ya se menciona en la sección sobre las preocupaciones de bienestar animal.

3. Recomendaciones

En respuesta a una pregunta, el grupo *ad hoc* aceptó agregar una nueva frase en las recomendaciones explicando que existe la posibilidad de extraer el útero siempre y cuando el feto no tenga la posibilidad de respirar. Únicamente, cuando empieza a respirar es cuando se logra estar consciente.

El grupo *ad hoc* aceptó añadir una referencia al perno cautivo seguido de sangrado en respuesta a una solicitud de brindar mayor información sobre el método de eutanasia de un feto.

Asimismo, aceptó parcialmente la sugerencia acerca el manejo de las hembras preñadas y añadió al texto la palabra “preñada”.

Artículo 7.5.19 Matanza de emergencia de animales que pueden desplazarse por sí solos

1. Preocupaciones de bienestar animal

El grupo *ad hoc* no aceptó la propuesta de incluir una nueva frase sobre el impacto de los viajes largos ya que esta recomendación corresponde a los capítulos del *Código Terrestre* 7.2, 7.3 y 7.4 sobre el transporte de animales por vía marítima terrestre y aérea, respectivamente

3. Recomendaciones

El grupo *ad hoc* no aceptó la propuesta de añadir un nuevo texto sobre el hecho de que los animales no deben levantarse, explicando que esta declaración general de manipulación no es específica para la matanza de emergencia.

Artículo 7.5.20 Métodos, procedimientos o prácticas inaceptables por razones de bienestar animal para los animales que pueden desplazarse por sí solos

El grupo *ad hoc* aceptó modificar el punto 1 b) en el que el texto parece simplemente prohibir estas prácticas en partes sensibles en lugar de prohibirlas por completo.

El grupo *ad hoc* no aceptó modificar el numeral 2 d) debido a que la corriente eléctrica debe aplicarse en la cabeza sin que atraviese el cerebro, lo que constituye una condición esencial para un aturdimiento eléctrico eficaz.

El grupo *ad hoc* aceptó añadir un nuevo apartado relativo a las prácticas de forzar a los animales a tirarse al piso.

4. Versión revisada del Capítulo 7.5 Bienestar animal durante el sacrificio

El grupo *ad hoc* desarrollo el proyecto de Capítulo 7.5. *Bienestar animal durante el sacrificio* que figura en el Anexo II. Este texto también abarca los animales que llegan en contenedores para el sacrificio.

5. Próximas etapas

El grupo *ad hoc* seguirá trabajando en el Capítulo 7.5., y comenzará la revisión del Capítulo 7.6., *Matanza de animales con fines profilácticos*, a la espera de las observaciones de la Comisión del Código.

.../ Anexos

**GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE LA REVISIÓN DEL
CAPÍTULO 7.5. “SACRIFICIO DE ANIMALES” Y DEL
CAPÍTULO 7.6. “MATANZA DE ANIMALES CON FINES PROFILÁCTICOS”**

Virtual, Abril–julio de 2020

Lista de participantes

MIEMBROS DEL GRUPO AD HOC

Dr. Antonio Velarde (presidente)
Jefe del programa de bienestar animal
Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA)
ESPAÑA
antonio.velarde@irta.cat

Dr. Marien Gerritzen
Senior Scientist
Wageningen University & Research
Postal Code 338
6700AH Wageningen
PAÍSES BAJOS
marien.gerritzen@wur.nl

Dra. Marcia del Campo Gigena
Investigador Principal
Programa Nacional de Carne y Lana
Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
Ruta 5 Km. 386
Tacuarembó
URUGUAY
mdelcampo@inia.org.uy

Dra. Cia L. Johnson
Director Animal Welfare Division Public Policy SBU
American Veterinary Medical Association
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
CJohnson@avma.org
drclj83@gmail.com

Dr. Craig Brian Johnson
Professor of Veterinary Neurophysiology
European Specialist in Veterinary Anaesthesia
Institute of Veterinary, Animal and Biomedical Sciences
Massey University
Private Bag 11-222
Palmerston North
NUEVA ZELANDA
C.B.Johnson@massey.ac.nz

Dr. Awis Qurni Sazili
Associate Professor/Head of Laboratory
Laboratory of Sustainable Animal Production and Biodiversity
Institute of Tropical Agriculture and Food Security
Universiti Putra Malaysia
43400 UPM Serdang
Selangor
MALASIA
awis@upm.edu.my

Dr. Denis Simonin
Jefe de sector / Bienestar Animal
Unidad Sanidad y bienestar animal
Dirección General Salud y Seguridad Alimentaria
Comisión Europea
B232 03/34
B-1049 Bruselas
BÉLGICA
denis.simonin@ec.europa.eu

COMISIÓN DE NORMAS SANITARIAS PARA LOS ANIMALES TERRESTRES DE LA OIE

Dr. Bernardo Todeschini
Comisionado agrícola
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply of Brazil
Misión de Brasil ante la Unión Europea
BÉLGICA
bernardo.todeschini@agricultura.gov.br

SEDE DE LA OIE

Dr Leopoldo Stuardo
Comisionado
Departamento de Normas
l.stuardo@oie.int

Ms Elizabeth Marier
Comisionada
Departamento de Normas
e.marier@oie.int

Anexo II

[Nota: este anexo se ha reemplazado por el Anexo 4 del informe de la reunión de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres que tuvo lugar del 2 al 11 de febrero de 2021].
